USHUAIA, 31 ENE 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 08/2023, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO CONFORME NOTA INTERNA 3549/2022 LETRA: TCP-DA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 028/2023, obrante a foja 39/40, se autorizó el gasto referente a la contratación del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, por el plazo de seis (6) meses y del sistema informático GeN – Financiero; RRHH y Expedientes - por el plazo de doce (12) meses por la suma total estimada de $ 23.501.501,42 (pesos veintitrés millones quinientos un mil quinientos uno con 42/100).

Que la Dirección de Administración ha advertido un error material en el artículo 1º de la mencionada resolución, correspondiente a la sumatoria de los valores individuales, los cuales totalizan la suma estimada de $ 29.376.876,78 (pesos veintinueve millones trescientos setenta y seis mil ochocientos setenta y seis con 78/100).

Que en consecuencia, corresponde rectificar el artículo 1º de la Resolución de Presidencia Nº 028/2023, quedando redactado de la siguiente manera: *"**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el gasto referente a la contratación del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, por el plazo de seis (6) meses y del sistema informático GeN – Financiero; RRHH y Expedientes - por el plazo de doce (12) meses por la suma total estimada de $ 29.376.876,78 (pesos veintinueve millones trescientos setenta y seis mil ochocientos setenta y seis con 78/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos".*

Que a foja 41 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa Nº 03/2023, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 26 de enero de 2023 a las 12:00 horas.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Roxana MORENO
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que se procedió a invitar a cotizar al proveedor Nomade Soft SRL en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución antes mencionada, conforme constancia agregada a foja 42.

Que se recepcionó una oferta correspondiente a la firma Nomade Soft SRL (v. fs. 43/46).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 47, recomendando adjudicar a la firma Nomade Soft SRL, por ajustarse a lo solicitado y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa Nº 03/2023, correspondiente a la contratación del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, por el plazo de seis (6) meses y del sistema informático GeN – Financiero; RRHH y Expedientes - por el plazo de doce (12) meses, a la firma Nomade Soft SRL, CUIT Nº 30-68419464-6, por la suma total de $ 29.376.876,78 (pesos veintinueve millones trescientos setenta y seis mil ochocientos setenta y seis con 78/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores Nº 22/2023 agregado a foja 37.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 82/83 Informe Nº 07/2023, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso b) de la Ley provincial Nº 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50 y Resolución Plenaria Nº 304/2022.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Nº 028/2023, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "***ARTÍCULO 1°.-*** *Autorizar el gasto referente a la contratación del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, por el plazo de seis (6) meses y del sistema informático GeN – Financiero; RRHH y Expedientes - por el plazo de doce (12) meses por la suma total estimada de $ 29.376.876,78 (pesos veintinueve millones trescientos setenta y seis ochocientos setenta y seis con 78/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos".* Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa Nº 03/2023, correspondiente a la contratación del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, por el plazo de seis (6) meses y del sistema informático GeN – Financiero; RRHH y Expedientes - por el plazo de doce (12) meses, a la firma Nómade Soft SRL, CUIT Nº 30-68419464-6, por la suma total de $ 29.376.876,78 (pesos veintinueve millones trescientos setenta y seis mil ochocientos setenta y seis con 78/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el proyecto de Contrato de Locación de Servicios que como Anexo I, forma parte integra de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 041 /2023.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Roxana MORENO
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia